

la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (66.000 pesetas) y el socorro también anual de pesetas 363.000, cantidades todas ellas que le eran satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 7 de diciembre de 1973 por la que se nombra Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Director general de Cooperación Técnica Internacional, don Enrique Larroque de la Cruz.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º y en el artículo 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, por la que se creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Enrique Larroque de la Cruz, designado Director general de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, por Decreto 2708/1973, de 9 de noviembre, cesando en la misma don Francisco Javier Vallaure Fernández-Peña, que anteriormente desempeñaba dicho cargo.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.

SALVADOR

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1973 por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria al Inspector del SOIVRE don Julio Bravo Gil.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 29 B) del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, he resuelto declarar la jubilación forzosa por edad, a partir de la fecha, de don Julio Bravo Gil, perteneciente al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, con número de Registro de Personal A03CO06, al presente en situación de actividad, y que tuvo su primer nombramiento en el SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones) el 6 de octubre de 1934.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## ORGANIZACION SINDICAL

*ORDEN de 4 de diciembre de 1973 por la que se dispone el cese de don Fernando Sánchez Creus como Secretario adjunto del Congreso Sindical.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Fernando Sánchez Creus como Secretario adjunto del Congreso Sindical, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.

GARCIA-RAMAL

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1973 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y se designa Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir diez plazas de Auxiliares en el Organismo Autónomo Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos para asistir al concurso-oposición restringido, para cubrir diez plazas de Auxiliares de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245 de fecha 12 de octubre pasado y de conformidad con cuanto se expone en la base 4.ª de la convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional antes mencionada por no haberse presentado reclamación alguna.

2.º La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Emilio Lázaro Flores, Secretario de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales: Don Manuel de Puellas Benítez, Secretario general de la Dirección General de Programación e Inversiones, como vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia. Don Francisco Antón Aguilera, Jefe de Negociado de la Dirección General de la Función Pública en representación de la misma.

Vocal Secretario: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

*ORDEN de 4 de diciembre de 1973 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en el Servicio de Correos de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Servicio de Correos de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Certificado de conducta expedido por el Jefe del Departamento donde preste sus servicios.
- d) Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificación de los méritos que alegue.